



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0026999/2011

VISTO

La nota presentada por la Vice directora de la Escuela de Letras, por la que solicita se reconozca el desempeño docente de los profesores Silvio Mattoni, Adriana Musitano y Andrea Bocco, como carga anexa sus respectivos cargos de planta; y

CONSIDERANDO:

que las funciones docentes fueron efectivamente cumplidas por los docentes mencionados en los períodos lectivos 2010 y 2011;

que hasta el momento no les fueron reconocidas las tareas desarrolladas;

que corresponde reconocer formalmente la labor realizada por los docentes mencionados;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Junio de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. RECONOCER las tareas desempeñadas por los docentes de la Escuela de Letras que a continuación se detallan, como carga anexa o complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta en las cátedras y fechas que en cada caso se indica:

-Dr. Silvio Mattoni- legajo 33.649- Profesor Adjunto a cargo de la cátedra "Estética y Crítica Literaria Moderna" desde el 01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, en su condición de Profesor Adjunto simple, por concurso, de la misma cátedra.

-Dra. Adriana Musitano- legajo 17.104- a cargo del dictado de la cátedra "Hermenéutica" como carga anexa a su cargo Profesora Titular en la cátedra "Introducción a la Literatura" desde el 01 de septiembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Dra. Andrea Bocco- legajo 32.801- a cargo del dictado de la cátedra "Literatura Argentina I" como carga anexa a su cargo de Directora de la Escuela de Letras, desde el 01 de noviembre de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011.

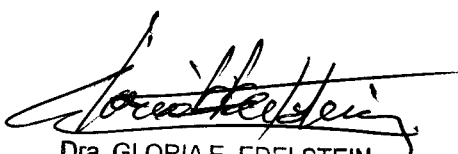
ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 321

RS


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades